



## IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

### JUZGADO DE LO SOCIAL DE

**230****MADRID NÚMERO 40**

## EDICTO

Doña Mercedes Llopis Lucas, secretaria de lo social del número 40 de Madrid.

Hago saber: Que por resolución dictada en el día de la fecha en el proceso seguido a instancias de doña Fátima Ben Sedraoui, don Héctor Moreno Amo, don José Daniel Pérez González, don José Miguel Fernández Pérez, don Jaime Domínguez Calvo, don Nabil Gazhala, don Eloy García Liébana y don Abdelaziz Bensedraoui, contra “Pizza Jardín Villalba, Sociedad Limitada”, en reclamación por ordinario, registrado con el número 1.256 de 2011, se ha acordado citar a “Pizza Jardín Villalba, Sociedad Limitada”, en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 19 de febrero de 2013, a las diez y diez horas, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, de juicio, que tendrán lugar en la Sala de vistas de este Juzgado de lo social número 40, sito en la calle Princesa, número 3, décima planta, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Se advierte a la destinataria de que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que deban revestir forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento.

Y para que sirva de citación a “Pizza Jardín Villalba, Sociedad Limitada”, se expide la presente cédula para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID y colocación en el tablón de anuncios.

En Madrid, a 9 de marzo de 2012.—La secretaria judicial (firmado).

(03/10.077/12)